



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de julio de 1998.

Expediente N° 8197/97 - Ref. 002/98.

RES. N° 414/98.

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Judith Franco en la que solicita la integración del Comité Académico para las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Punto 6.1 de la Res. N° 124/98 del H. Consejo Superior;

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su dictamen de fs. 16 de las presentes actuaciones, aconseja hacer lugar a lo solicitado, dictamen que hace suyo el H. Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 01/07/98;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: En función de lo establecido en el Punto 6.1 de la Res. N° 124/98 del H. Consejo Superior, designar como miembros del Comité Académico para las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Unidad Académica a los siguientes docentes:

- Dra. Graciela Lesino
- Dr. Luis Roberto Saravia
- Dra. Leonor Carrillo
- Dr. Víctor José Passamai
- Dra. Ada Judith Franco

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la Dra. Graciela Lesino actuará como Directora del Comité designado por el artículo anterior.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el artículo anterior y al Departamento de Física. Cumplido, ARCHIVASE.




Dra. VERÓNICA M. SAN DE AROZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas




MSc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas